

ANUNCIO de 7 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería, Agencia Andaluza del Agua, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-al-15-2008.

Interesado: Emiliano Capel Cortés.

DNI: 27159431.

Infracción: Leve, según el art. 116.H del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas en relación con el art. 117 de la misma Ley.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Expte.: DE-al-59-2008.

Interesados: Alonso González Cano y Hortofrutícola Alonso, S.L. DNI/CIF: 45582510Y; B-0435345, respectivamente.

Infracción: Leve, según el art. 116.D del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas en relación con el art. 117 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 30.050,61 euros.

Acto notificado: Pliego de Cargos.

Plazo para alegaciones: 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 7 de abril de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Expte.: DE-al-132-2008.

Interesado: Juan Antonio Fernández Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador DE-al-132-2008 por esta Dirección Provincial, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/

Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-al-132-2008.

Interesado: Juan Antonio Fernández Fernández.

DNI: 27233734.

Infracción: Menos grave según el art. 116.D del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en relación con el art. 117 de la misma Ley.

Sanción: 12.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 17 de abril de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Peón/a.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 13 PLAZAS DE PEÓN/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE 1990, 1992 Y 2006 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

BASES DE CONVOCATORIA

I. NORMAS GENERALES

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 13 plazas de Peón/a, y las que resulten vacantes hasta la fecha de celebración del último ejercicio de la fase de oposición, que estén dotadas presupuestariamente, en régimen laboral de duración indefinida, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al Nivel VIII del Grupo C (Personal de Oficios), del vigente Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

II. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se haya definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

c) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar. A tal efecto